

Cómo Refutar una Inscripción Electoral

información general

Una inscripción electoral es presunta evidencia del derecho al voto de una persona. Una refutación puede ser descartada si no se presenta evidencia apropiada. Una refutación solo puede ser presentada por las razones enlistadas en este formulario. Cualquier otra razón no es considerada como legítima para una refutación.

El proceso de refutación está establecido entre RCW 29A.08.810 y RCW 29A.08.850.

presentar una refutación

Solo votantes inscritos y los fiscales del condado puede presentar una refutación a una inscripción electoral. Una refutación debe estar basada en el conocimiento personal del retador.

Presente un formulario de refutación completado y la documentación de apoyo a la división electoral del condado donde el votante retado está inscrito. La determinación de una refutación está completamente basada en la evidencia proporcionada.

refutaciones basadas en el domicilio

Si no conoce el domicilio actual del votante, provea evidencia de que tomó **TODOS** los pasos a continuación para verificar que el domicilio del votante es incorrecto.

- Envíe cartas con "servicio de devolución requerida" a todos los domicilios conocidos para ese votante;
- Busque en las guías telefónicas para determinar si el votante mantiene un teléfono enlistado en algún domicilio del condado;
- Busque los récords de propiedad del auditor del condado para determinar si el votante es dueño(a) de algunapropiedad en el condado;
- Busque en la base de datos estatal de inscripción electoral para determinar si el votante está inscrito en otro domicilio en el estado; y
- Visite el domicilio enlistado del votante. Como prueba de que el votante no vive ahí, presente una declaración jurada firmada por todos los dueños, administradores, residentes, o empleados de esa dirección, declarando que por conocimiento personal ese votante no vive en ese domicilio.

Un votante puede mantener un domicilio, si él o ella están ausentes debido a un servicio gubernamental, escuela, prisión, o porque él o ella está inscrito en una dirección no tradicional como un refugio, parque, casa rodante o marina.

plazos

Para afectar la validez de una boleta, las refutaciones deben ser presentadas por lo menos 45 días antes de las elecciones.

Si el votante retado se inscribe o cambia de domicilio 60 días antes de las elecciones, una refutación debe ser presentada 10 días antes de las elecciones o 10 días después de que el votante se haya inscrito, o cualquiera que ocurra después.

proceso de refutación

Después de recibir el formulario de refutación, la división electoral del condado va:

- a revisar el formulario en base a la integridad y los hechos;
- notificar al votante retado y partes interesadas de esta refutación;
- publicar los documentos de refutación en la página web de la división electoral; y
- fijar una hora y fecha para una audiencia.

Una audiencia de refutación para una inscripción electoral es una audiencia administrativa, no un proceso tribunal, y está abierta al público. Los oficiales electorales del condado y la Junta de Escrutinio del condado presidirán sobre la audiencia. Determinaciones finales sobre la refutación pueden ser apeladas en el Tribunal Superior.

Formulario de Refutación de una Inscripción Electoral

¿quién es usted?

apellido nombre segundo nombre

domicilio ciudad / código postal

teléfono correo electrónico

¿a quién está retando?

apellido nombre segundo nombre

domicilio (de inscripción electoral) ciudad / código postal

base de la refutación *propvea evidencias que comprueban su refutación*

El votante retado:

- no es ciudadano de EE.UU
- no tendrá por lo menos 18 años de edad para las próximas elecciones
- fue declarado culpable de un delito grave y sus derechos aún no han sido restituidos
- ha sido declarado por tribunal no cualificado para votar debido a incompetencia mental
- no reside en el domicilio enlistado en su inscripción electoral. *Propvea el domicilio actual del votante, si se sabe.*

domicilio ciudad / código postal

juramento

Yo, _____, declarado bajo penalidad de perjurio ante las leyes del estado de Washington, que yo:

- soy un votante inscrito en el estado de Washington;
- tengo conocimiento personal y creo que la persona nombrada anteriormente no cumple con los requisitos para votar por la razón o razones indicadas en la declaración jurada;
- ha ejercido el debido proceso para personalmente verificar las evidencias que acompaña a la declaración jurada;
- creo que el votante retado no cumple con los requisitos o no vive en el domicilio enlistado en su inscripción electoral.s

firme
aquí

fecha
aquí